



Factura: 001-002-000041077



20202101002P00332



NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA - LAGO AGRI

EXTRACTO

Escriftura N°:	20202101002P00332						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2020, (14:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MPI ENDEZ ANDRADE NELLY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100278019	ECUATORIANA	CEDEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0201771376	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA - LAGO AGRI			NUEVA LOJA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OBRAS CIVILES CUYARINO SERVICUYAR CIA, LTD.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130,00						

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA - LAGO AGRI



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI

*Nora Culqui García*  
Notaria Segunda

1 2020-21-01-002-P00332

2

3 ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
4 OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.

5

6 OTORGADA POR:

7

8 NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE.

9

10 A FAVOR:

11

12 LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO.

13

14

15 CUANTÍA: (USD. 133,00)

16

17 DI DOS COPIAS.-

18 H/V.

19

20 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia  
21 de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador,  
22 el día de hoy veintiséis de febrero del dos mil veinte,  
23 ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA  
24 SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI.- Comparece por una parte  
25 la señora **NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE**, de estado  
26 civil soltera, de ocupación Estudiante, por sus propios  
27 derechos; y, por otra parte el señor **LUIS ELOY ZAPATA**  
28 **MEDRANO**, de estado civil casado, de ocupación Empleado

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI

*Maria Segura*

1 Privado, también por sus propios derechos.- Los  
2 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
3 ecuatoriana, domiciliados en el cantón Cuyabeno,  
4 provincia de Sucumbíos y de paso por esta ciudad de  
5 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;  
6 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes  
7 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus  
8 cédulas de ciudadanía que en copias certificadas  
9 adjunto, y me autorizan de conformidad con el Artículo  
10 Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La  
11 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su  
12 información en el Registro Personal Único, cuyo custodio  
13 es la Dirección General de Registro Civil,  
14 Identificación y Cedulación, que se agregan como  
15 habilitantes, y dicen que convienen en elevar a  
16 escritura pública el contenido de la minuta de Escritura  
17 de cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor  
18 literalmente trascrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**  
19 Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,  
20 ésta de cesión de participaciones, contenida en las  
21 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.-**  
22 **COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración de la  
23 presente cesión de participaciones, por una parte la  
24 señora **NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE**, de estado civil  
25 soltera, de ocupación Estudiante, por sus propios  
26 derechos, a quien en adelante se le podría llamar  
27 también "Cedente"; y, por otra parte el señor **LUIS ELOY**  
28 **ZAPATA MEDRANO**, de estado civil casado, de ocupación

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI**



1 Empleado Privado, también por sus propios derechos a  
2 quien en adelante se lo podría llamar <sup>también en</sup> "Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad  
3 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón  
4 Cuyabeno, provincia de Sucumbíos y de paso por esta  
5 ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de  
6 Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar,  
7 como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)  
8 La compañía **OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.**,  
9 se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la provincia  
10 de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante el  
11 Notario Primero del cantón Lago Agrio, el once de mayo  
12 del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la  
13 Propiedad del cantón Cuyabeno, el tres de junio del año  
14 dos mil once.- b) La Junta General Ordinaria y Universal  
15 de Socios de **OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA.**  
16 **LTD**A., celebrada el cuatro de febrero del año dos mil  
17 veinte, resolvió por unanimidad autorizar a los  
18 señores; **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La cesión  
19 de ciento treinta y tres participaciones de la señora  
20 **NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE**, de la compañía **OBRAS**  
21 **CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA.LTDA.**, a favor del señor  
22 **LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO**.- Las transferencias de la  
23 cesiones incluyen todos los derechos habidos y por  
24 haber que correspondan a las participaciones cedidas,  
25 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier  
26 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,  
27 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI



- 1 de la compañía OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA.  
2 LTDA., queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA NELLY ALEXANDRA MELENDREZ ANDRADE	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MELENDREZ ANDRADE NELLY ALEXANDRA	133			
PEREZ BRAVO SILVIA EUFEMIA	134		134	134
ZAPATA MEDRANO LUIS EOLOY	133	133	266	266
TOTAL	400	133	400	400

- 3 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de  
4 cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada  
6 participación cedida, que el cedente declara haberlo  
7 recibido del cessionario a su entera satisfacción, sin  
8 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.-  
9 Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de  
10 CIENTO TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 AMÉRICA (USD \$133.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa  
12 como habilitante el certificado exigido por el articulo  
13 ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.- GASTOS E  
14 IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que  
15 ocasione este contrato será de cuenta del Cessionario.-  
16 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás  
17 cláusulas de estilo.- (Firmado) por el Abogado Manuel L.

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI**

1 Valverde, con Matricula Profesional N° 02-1995-3 Función  
2 Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los  
3 comparecientes lo ratifican en todas y cada una de sus  
4 partes la misma que queda elevada a Escritura Pública  
5 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la  
6 presente escritura pública se cumplieron todos los  
7 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
8 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman  
9 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los  
10 comparecientes me presentaron sus cédulas de  
11 ciudadanía.-

12

13

14

F. - NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE.-

15

C.C. - 210027804-9.-

16

CEDENTE

17

18

19

20

F. - LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO.-

21

C.C. - 020177137-5.-

22

CESIONARIO

23

24

25

26

27

F. - Dra. Nora Beatriz Galqui García.

28

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRI.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DEDICACIÓN

020177137-5



CIUDADANIA

ZAPATA MEDRANO  
LUIS ELOY

LUGAR DE NACIMIENTO:  
DOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SAN MIGUEL

MOMA DE NACIMIENTO: 1900-10-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M.

LUGAR DE CASADO:  
SILVIA EUPENIA  
PEREZ BRAVO



ESTADO CIVIL

ACTA DE VIDA

REGISTRO DE NACIMIENTOS DEL DANE

ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY

LAGO AGRIOS  
2013-10-01

FECHA DE EXPEDICIÓN:  
2023-10-21



020177137-5

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0001 N

1234567890

0201771375

ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY



LUGAR DE VOTACIÓN:  
SUCUMBIOS

CUYASERO

TARAPOA  
2013-10-01

ELECCIONES GULCO GUAYACANATO:

ESTE DOCUMENTO  
ACTUALIZA QUE  
MATERIA FRAGA  
EN EL CANTÓN  
EL 02 DE MARZO  
2013



Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIOS, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.

Dra. Nora Beatriz Culqui García

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIOS





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201771375

Nombres del ciudadano: ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ BRAVO SILVIA EUFEMIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ZAPATA MEDRANO MERCEDES GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

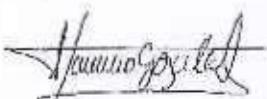
Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBÍOS-LAGO AGRIÓ-NT 2 - SUCUMBÍOS -  
LAGO AGRIÓ

Nº de certificado: 208-305-65729



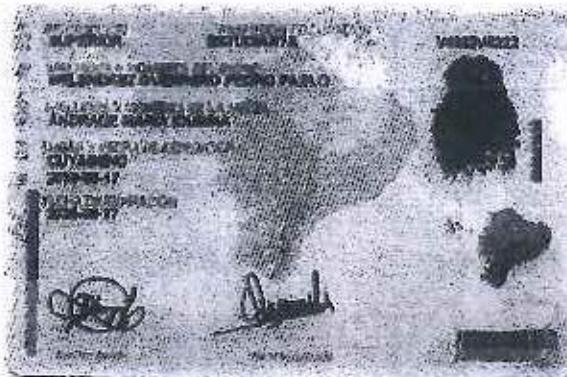
208-305-65729



Lcdo. Vicente Tejano G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100278049

Nombres del ciudadano: MELENDEZ ANDRADE NELLY ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MELENDRES GUERRERO PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA IDUBINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBÍOS-LAGO AGRI-NT 2 - SUCUMBÍOS - LAGO AGRI

Nº de certificado: 208-305-65710



208-305-65710

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:	139223
No. de RUC de la Compañía:	2191721333001
Nombre de la Compañía:	OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100278049	MELENDRIZ ANDRADE NELY ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 <sup>,000</sup>	N
2	2100855667	PEREZ BRAVO SILVIA EUFEMIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134 <sup>,000</sup>	N
3	0201771376	ZAPATA MEDRANO LUIS ELIOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 <sup>,000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2020 13:13:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003434931

ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 04 DE FEBRERO DEL 2020.



En el cantón Cuyabeno, a 04 días del mes de Febrero del 2020, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA. Los siguientes socios:

1	2100278049	MELENDREZ ANDRADE NELLY-ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	133.0000	N
2	2100655857	PEREZ BRAVO SILVIA EUFEMIA	ECUADOR	NACIONAL	134.0000	N
3	0201771375	ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY	ECUADOR	NACIONAL	133.0000	N

Preside la sesión el Presidente el señor **SILVIA EUFEMIA PEREZ BRAVO**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO:** La cesión de ciento treinta y tres participaciones de la señora **NELY ALEXANDRA MELENDREZ ANDRADE**, de la compañía **OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.**, a favor del señor **LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO**.- por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

1	2100278049	MELENDREZ ANDRADE NELLY-ALEXANDRA	
2	2100655857	PEREZ BRAVO SILVIA EUFEMIA	
3	0201771375	ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY	



Factura: 001-002-000053753



20202101001O00033



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIÓ  
RAZÓN MARGINAL N° 20202101001O00033

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2020, (17:17)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	421

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MELLENDEZ ANDRADE NELLY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2100278048
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0001771375

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020101002P00332

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIÓ



<b>2020</b>	<b>21</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>000033</b>
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA



DI DOS COPIAS

W/L

.....RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía Responsabilidad Limitada **OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.** Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor José María Barrazueta, el once de Mayo del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Compañía Responsabilidad Limitada **OBRAS CIVILES CUYABENO SERVCUYAB CIA. LTDA.** La siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES. En la que la señora **MELENDEZ ANDRADE NELLY ALEXANDRA**, en calidad de cedente, y el señor **ZAPATA MEDRANO LUIS ELOY**, en calidad de cesionario. Doy fe.- Nueva Loja, hoy dieciséis de Junio del dos mil veinte.

**DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRI**

*Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.*

**DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRI**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
GAD - CUYABENO.



TRAMITE No. 000002529.  
PAGO No. 000099846.

Tarapao a, 11 de septiembre de 2020

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

En la ciudad de Tarapoa, el 11 de septiembre del año 2020, las 14H05, procedo a inscribir en los archivos de esta Dependencia Registral, bajo el Libro de Repertorio No. **5105**, Inscripción No. 66, Tomo **VIII**. Escritura de Cesión de Participación de la Compañía Obras Civiles Cuyabeno SERVCUYAB CIA. LTDA., otorgada por la señora NELLY ALEXANDRA MELENDEZ ANDRADE a favor de LUIS ELOY ZAPATA MEDRANO, mediante escritura pública celebrada el día 26 de febrero de 2020, ante la señora Dra. NORA BEATRIZ CULQUI GARCÍA, Notaria Pública de la Notaría segunda del cantón Lago Agrio. Lo certifico.

Atentamente,

DR. MGS. JORGE CHELA GOMEZ  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DE CUYABENO (E).